



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVA AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas del 23 de julio de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

1

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; la representante del Área Requirente, la Secretaria Académica, y como representante del Área Requirente y Técnica, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 49 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:13 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 14 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Ana María Rosas Muciño	Secretaria Académica, representante del área requirente	
Julián Javier Robles Rivas	Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, representante del área requirente y técnica.	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	

2

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





**FALLO**

**DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".**

Metepec, Estado de México a 23 de julio de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Licitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

1

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación, del licitante siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de la propuesta presentada por el licitante: **SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 10 de la Licitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por el licitante participante, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido y validado mediante oficio de referencia SAC/225/2025 y DCTA.3.332.2025 suscrito por la Secretaría Académica Ana María Rosas Muciño, en su carácter de Área Requirente y por el Director Corporativo de Tecnologías de la Información, Julián Javier Robles Rivas, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **21 de julio de 2025**, en el que en resumen consta lo siguiente:

**PARTIDA UNICA**

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación <b>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</b> .  Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de la propuesta presentada por el licitante participante, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 16, de la Licitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

*[Handwritten signatures]*



**PARTIDA ÚNICA**

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Licitación <b>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</b>  Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.** cumple Técnica y Legal-Administrativa, por tal motivo, es considerada para su evaluación económica.

2

En seguimiento a lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción XIV de la Ley, y el artículo 51 de su Reglamento, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar los **Precios No Aceptables**, en su caso, con base en la investigación de mercado que se detalla a continuación:

**ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.**

Proveedor	PARTIDA ÚNICA- Precio de la investigación de mercado sin IVA
GRUPO ALENIA S.A. DE C.V.	\$ 18,184,320.00
APISEC CLOUD SERVICES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 18,237,984.00
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.	\$ 18,286,560.00
Mediana sin incluir el IVA	\$ 18,237,984.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 20,061,782.40

Por lo que, la propuesta económica del licitante **SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

**FALLO**

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación para el **“LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA”**, y de conformidad con los artículos 47, 48, 49 de la Ley y 51 de su Reglamento, y lo contenido en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica, la propuesta del Licitante participante **SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.**, cumplió técnica, administrativamente y económicamente, resultando su proposición solvente, por lo que se le adjudica la partida única por un monto de **\$18,172,800.00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N)**, cantidad sin incluir IVA.

**Tiempo y lugar de ejecución del servicio:**

**Tiempo:** La contratación deberá proveerse conforme a los períodos indicados en el Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”.

**Lugar:** El licitante adjudicado deberá prestar el servicio de licenciamiento contratado, con base en lo establecido en el Anexo 1. “Descripción Técnica del Servicio”, el cual estará dirigido a satisfacer las necesidades que se presentan en la UODCDMX, la RCEO y Oficinas Nacionales.

**Vigencia:** La vigencia del servicio será de 12 meses contados a partir de 5 días hábiles posteriores a la presente notificación de fallo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





3

El contrato por celebrarse será el CAS-23-2025 el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de ComprasMX para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

**Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

**Documentos en Copia Simple:**

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

**Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado):**

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedido por el SAT**, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.
- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

**Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:**

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Garantía de vicios ocultos.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

4



**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA, S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria .</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar e tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	<p>cp</p> <p>a</p> <p>↑</p> <p>↓</p> <p>a</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA, S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>5. MANIFIESTO VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>6. MANIFIESTO ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>7. MANIFIESTO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO G, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>8. ACUSE DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES: Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta Convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>9. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria).</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>10. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO I de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word "ay" written vertically.







**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA, S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>11. Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>• Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> <li>• Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</li> </ul> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>12. Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>13. Comprobante de la declaración anual 2024 y parciales de enero a mayo 2025.</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA, S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>14. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO J de esta Convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>15. PROPOSICIÓN CONJUNTA: En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", de acuerdo con lo señalado en el FORMATO P, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>16. LEGALES</p> <p>16.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsu.</p> <p>16.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>16.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓	

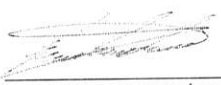
  
  
  
  
  


**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA".**

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA, S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	<p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desecheda.</p> <p>Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desecheda.</p>	✓	

Con base en la evaluación realizada respecto a la documentación administrativa, como se muestra en el cuadro anterior y conforme a lo establecido en la Fracción VI de la convocatoria, titulada "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes", se concluye que la documentación legal-administrativa del licitante participante SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA, S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ELABORÓ

  
MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES  
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

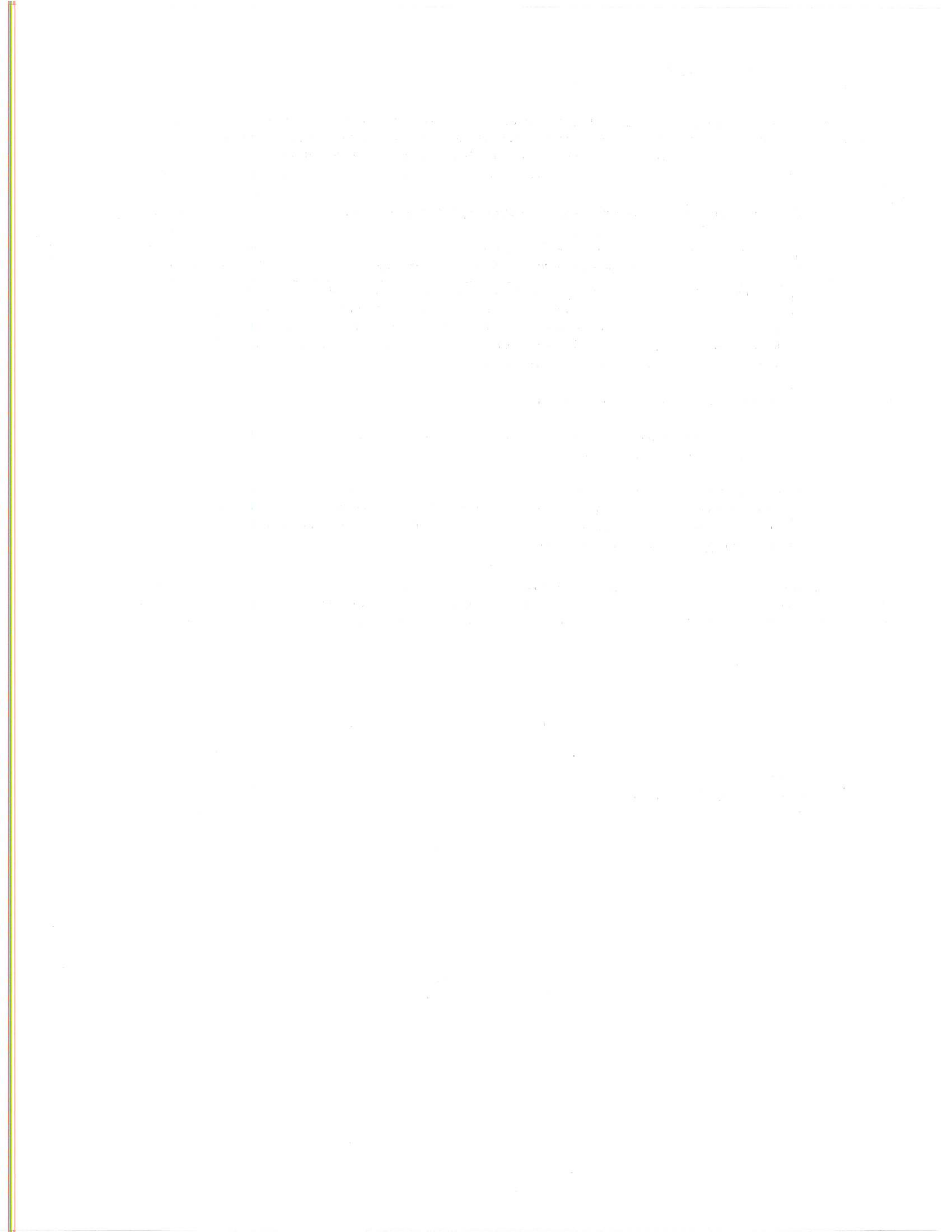
REVISÓ

  
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ

  
DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

PROCEDIMIENTO LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025, RELATIVO AL "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.
			COSTO SIN I.V.A
ÚNICA	LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA	SERVICIO	\$18,172,800.00

**PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Proveedor	PARTIDA ÚNICA- Precio de la investigación de mercado sin IVA
GRUPO ALENIA S.A. DE C.V.	\$ 18,184,320.00
APISEC CLOUD SERVICES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 18,237,984.00
B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.	\$ 18,285,560.00
Mediana sin incluir el IVA	\$ 18,237,984.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 20,061,782.40

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 Y 49 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de licitación, la propuesta del Licitante participante **SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.**, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, **por un precio para la PARTIDA ÚNICA de \$18,172,800.00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N), CANTIDAD SIN INCLUIR EL I.V.A.**

**ELABORÓ**


 EMMANUEL MORALES VILLA  
 JEFE DE PROYECTO

**REVISÓ**


 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

**VALIDÓ**


 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS







**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Dirección de Tecnologías  
Coordinación de Tecnologías  
Aplicadas a la Educación



Referencia: SAC/225/2025 y DCTA.3.332.2025  
Asunto: Entrega del Formato con los Resultados de Evaluación (FO-CON-11) para el procedimiento de licitación pública número LA-11-L5X-0011L5X001-N-27-2025 "Licenciamiento de herramientas en la modalidad de soluciones educativas".  
Expediente: 8C.8/Licenciamiento de herramientas en la modalidad de soluciones educativas/10/2025

Metepec, Estado de México a 21 de julio de 2025

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

En atención al oficio número SA/DIA/860/2025, en seguimiento al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica número **LA-11-L5X-011L5X001-N-27-2025**, para el "Licenciamiento de herramientas en la modalidad de soluciones educativas" que corresponden al proyecto "Software de soporte a la operación académica, administrativa y sustantiva", hago de su conocimiento que esta Dirección Corporativa revisó la propuesta técnica presentada por el licitante **SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.**, reflejando los resultados del análisis en el formato "Resultado de la evaluación y dictamen técnico" (FO-CON-11) anexo, con el objeto de dar continuidad al proceso en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**

**AUTORIZÓ**

**JULIÁN JAVIER ROBLES RIVAS**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS  
APLICADAS

**ÁREA REQUERENTE**

**AUTORIZÓ**

**ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO**  
SECRETARIA ACADÉMICA

- c.c.p. LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ ORTIZ - SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP.
- JOSÉ OMAR VILLARREAL OCHOA - SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.
- FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.
- DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO - COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
- ANDRÉS HUERTA MEDINA - COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN
- PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN - DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR



- 1 oficio en original.  
- 1 anexo FO-CON-11 en original. (3 hojas).  
Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.  
Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

*Handwritten initials and 'V-514'*

2018 11 15

Descripción breve del bien o servicio: **"LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA"**

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

Procedimiento ComprasMX: Número LA-11-LSX-011LSX001-A3XX-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

**HERRAMIENTAS: WORKSPACE, GEMINI EDUCATIVO Y ENTORNOS DE SIMULACIÓN GAMIFICADOS CLOUDLABS STEM**

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 1	El licitante deberá presentar la <b>Oferta Técnica</b> cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1. "Descripción técnica del Servicio", elaborada en papel membretado, debidamente firmada autográficamente (no rubricada) por su representante legal. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de cada uno de los licenciamientos que la integran, anexando cualquier material que facilite el aprovechamiento del licenciamiento contratado, indicando que cumple con las especificaciones, características y calidad del servicio requerido.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubricada) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a proporcionar sin costo adicional para el Colegio la transferencia de conocimiento presencial o virtual en modalidad síncrona o asíncrona, para el USO Y APROVECHAMIENTO DE <b>USUARIOS del Licenciamiento Académico de entornos de simulación gamificados Cloudlabs STEM</b> , que deberá incluir el entrenamiento en el uso general de la plataforma y el entrenamiento en las áreas de conocimiento específica. El entrenamiento será dirigido al personal docente de los planteles de la UODDCMX y la RCEO, considerando un mínimo de 20 horas y un máximo de 40 horas durante la vigencia del contrato, incluyendo 2 horas mensuales vía webinar para resolución de dudas a docentes. El licitante deberá enviar al CONALEP, cuando menos 7 días antes de la capacitación, el currículo del ponente para validar su experiencia, así como el material personalizado para el CONALEP (físico o digital) que se ocupará.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubricada) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a proporcionar sin costo adicional para el Colegio la transferencia de conocimiento presencial o virtual en modalidad síncrona o asíncrona, para el USO Y APROVECHAMIENTO DE <b>USUARIOS del Licenciamiento Workspace for Education Plus dirigido al personal docente y administrativo de los planteles de la UODDCMX, la RCEO y Oficinas Nacionales</b> , con un mínimo de 6 y un máximo de 14 horas de entrenamiento promedio. El entrenamiento será dirigido al personal docente y administrativo de los planteles de la UODDCMX, la RCEO y Oficinas Nacionales, considerando un mínimo de 20 horas y un máximo de 40 horas durante la vigencia del contrato, incluyendo 2 horas mensuales, vía webinar, para resolución de dudas a docentes. El licitante deberá enviar al CONALEP, cuando menos 7 días antes de la capacitación, el currículo del ponente para validar su experiencia, así como el material personalizado para el CONALEP (físico o digital) que se ocupará.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rubricada) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a proporcionar sin costo adicional para el Colegio la transferencia de conocimiento en modalidad presencial o virtual síncrona para el <b>PERSONAL ADMINISTRADOR del Licenciamiento Workspace for Education Plus</b> designado por el área técnica desde el Portal del Fabricante, considerando un mínimo de 20 horas y un máximo de 30 horas de entrenamiento. El licitante deberá enviar al CONALEP, cuando menos 7 días antes del entrenamiento, el currículo del ponente para validar su experiencia, así como entregar el material personalizado para el CONALEP que se ocupará durante las sesiones, ya sea de manera física o digital.	SI CUMPLE	



Descripción breve del bien o servicio: "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA"

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

Procedimiento ComprasMX: Número LA-11-L5X-011L5X001-N5X-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

### HERRAMIENTAS: WORKSPACE, GEMINI EDUCATIVO Y ENTORNOS DE SIMULACIÓN GAMIFICADOS CLOUDLABS STEM

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 5	Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa del representante legal (no rúbrica) en la que, bajo promesa de decir verdad, se compromete a proporcionar sin costo adicional para el Colegio la transferencia de conocimiento en modalidad presencial o virtual sincrónica para el <b>PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRADOR del Licenciamiento Académico de entornos de simulación gamificados CloudLabs STEM</b> , considerando un mínimo de 20 horas y un máximo de 30 horas de entrenamiento. El licitante deberá enviar al CONALEP, cuando menos 7 días antes de la capacitación, el currículo del ponente para validar su experiencia, así como entregar el material personalizado para el CONALEP que se ocupará durante las sesiones, ya sea de manera física o digital.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 6	El licitante se compromete, mediante una carta escrita en papel membretado y firmada por el apoderado legal, que proporcionará actualizaciones ("Updates") o nuevas versiones ("New Versions"), de los productos del Licenciamiento contratados, durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 7	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a la <b>activación de 12,000 licencias Google Workspace for Education Plus como beneficio de la contratación por volumen</b> , para su dispersión entre el personal docente y/o administrativo adscrito a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y/o Oficinas Nacionales; y/o con quien acuerden ambas partes, de forma explícita.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 8	El licitante deberá presentar carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el Representante Legal, en la que describen que <b>cuentan con personal técnico especializado en la instalación, capacitación, manejo y uso del licenciamiento contratado</b> , para lo cual deberá presentar la certificación vigente que acredite que cuenta con dicha experiencia.	SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 9	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, emitida por el fabricante en original, con firma autógrafa (no rúbrica) de su Representante Legal, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que se acredite al licitante como socio certificado autorizado para comercializar licenciamiento por volumen académico de productos <b>Google Workspace for Education Plus</b> y los productos de entornos de simulación gamificados Cloudlabs STEM.	SI CUMPLE	



Descripción breve del bien o servicio: "LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS EN LA MODALIDAD DE SOLUCIONES EDUCATIVAS  
 QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DE SOFTWARE DE SOPORTE A LA OPERACIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA."

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

Procedimiento Compras/MX: Número: LA-11-15X0115X001-N-XX-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

**HERRAMIENTAS: WORKSPACE, GEMINI EDUCATIVO Y ENTORNOS DE SIMULACIÓN GAMIFICADOS CLOUDLABS STEM**

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES ALENIA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV NUMERAL 4.1 INCISO a) NUMERO DE DOCUMENTO 10	El licitante deberá presentar carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el Representante Legal, en la que se compromete a impartir transferencia de conocimiento para personal docente y administrativo del CONALEP en el uso de Google Meet para grupos de clase por lo menos 2 veces por año, así como capacitación sobre el uso de Google Meet para grupos de trabajo en Oficinas Nacionales al menos 2 veces por año, avalado por las áreas requerentes. La modalidad y duración de las sesiones será acordada de manera conjunta entre el licitante adjudicado y el CONALEP.	SI CUMPLE	NO CUMPLE

NOTAS: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

"CONCLUIDA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MISMAS, VERIFICANDO QUE EL ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS CUMPLEN CON LA CONDICIÓN DE PAGO ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO."

Los abajo firmantes evalúan el cumplimiento de los documentos técnicos número 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de la(s) propuesta(s) presentada(s) para el licenciamiento de las herramientas Workspace for Education Plus y Gemini Education, dirigidas a estudiantes y personal docente y administrativo de los planteles de la UODCDMX, la RCEO y Oficinas Nacionales.

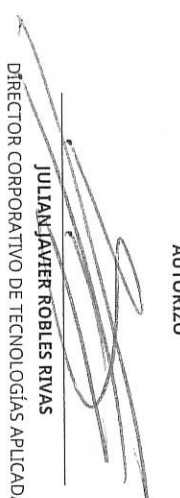
ELABORÓ

  
 ALEJANDRA GALICIA ESCALANTE  
 SUBCOORDINADORA DE PLATAFORMA EDUCATIVA

REVISÓ

  
 ANDRÉS JUÁREZ MEDINA  
 COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

  
 JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS  
 DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

Los abajo firmantes evalúan el cumplimiento de los documentos técnicos número 1, 2, 5, 6, 8 y 9 de la(s) propuesta(s) presentada(s) para el licenciamiento de las herramientas entornos de simulación gamificados Cloudlabs STEM, dirigidas a estudiantes y personal docente de los planteles de la UODCDMX, la RCEO.

ELABORÓ / REVISÓ

  
 PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN  
 DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR

AUTORIZÓ

  
 ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO  
 SECRETARÍA ACADÉMICA



